










Política **Ambiental**

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, como órgano de gestión de interés general, manifiesta con esta declaración su compromiso de contribuir al desarrollo económico de su área de influencia, mediante la gestión eficiente y sostenible de sus infraestructuras portuarias y la prestación de servicios de calidad. Con este fin, promueve un continuo crecimiento portuario desde el respeto por el medio ambiente y el bienestar de todas sus partes interesadas.

Los principios que definen el marco de referencia de esta Política Ambiental se resumen en los siguientes:

-  **Prestar su actividad con estricta sujeción a la normativa legal aplicable, y al resto de compromisos que se suscriba**, así como aplicar un exhaustivo control del cumplimiento legal por parte de las empresas y operadores que desarrollan su actividad en zona portuaria, en el marco de sus atribuciones.
-  **Integrar en los procesos e instrumentos de planificación criterios ambientales** como parte transversal de su marco estratégico.
-  **Trabajar en estrecha colaboración con los operadores portuarios, para prevenir la contaminación** marina, atmosférica y de suelos, priorizando el control sobre los aspectos ambientales significativos derivados de su actividad.
-  **Incentivar las mejores técnicas disponibles en el desarrollo de la actividad portuaria**, proporcionando unas instalaciones que permitan prevenir la contaminación y preservar la biodiversidad del ecosistema de su entorno.
-  **Promover la reducción del consumo de recursos y el uso eficiente** de los mismos.
-  **Mejorar los aspectos ambientales derivados de la prestación de los servicios generales y de manera específica de la manipulación de mercancías** en las instalaciones de la "La Cabezuela-Puerto Real".
-  **Sensibilizar ambientalmente mediante la información y formación al personal propio y de la Comunidad Portuaria** con el fin de que hagan suyos los principios que se establecen en esta Política, y así poder establecer que el respeto por el medio ambiente es cosa de todos.
-  **Habilitar los canales de comunicación necesarios** que aseguren la identificación de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, así como su participación y consulta.
-  **Optimizar continuamente su Sistema de Gestión Ambiental** con objeto de mejorar el desempeño ambiental de la gestión portuaria que se lleva a cabo.

Fdo: **Teófila Martínez Saiz**, Presidenta de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
Fecha de aprobación: 24 de marzo de 2021

